

IX Jornadas de Sociología de la UNLP

Título: Mirar, escuchar y escribir como policía. Exploraciones etnográficas en el vínculo entre videovigilancia y fuerzas policiales.

Martín Javier Urtasun (CIMECS, IdIHCS, Conicet-UNLP) martinjurtasun@gmail.com

Resumen

La videovigilancia se ha consolidado en la última década como respuesta ante la “inseguridad”, especialmente entre los gobiernos locales, llegando a cobrar un papel central en las políticas de seguridad. Bajo discursos que las vinculan a las nociones de prevención, eficacia, avance tecnológico y transparencia, las cámaras son investidas de valores positivos e innovadores. Sin embargo, su funcionamiento real es en gran medida una incógnita, así como sus vínculos con las fuerzas de seguridad, instancias judiciales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil que componen el campo del control de delito. El presente trabajo se enfocará en la relación entre videovigilancia y fuerzas policiales. Abordaremos este interrogante desde una investigación etnográfica en curso en el centro de monitoreo de la ciudad de La Plata. Entrevistas y observación participante nos llevarán a problematizar su carácter “preventivo”, así como su supuesta independencia para con los sentidos y prácticas policiales tradicionales. El peso de lo policial en su funcionamiento, tanto como las tensiones que genera el nuevo dispositivo, muestran al mismo tiempo continuidad, complejización y algunas transformaciones. Esperamos que estos análisis preliminares aporten a la conceptualización de la videovigilancia, así como una invitación a formular nuevas preguntas de investigación.

Palabras Clave: Videovigilancia - Seguridad - Policía - Olfato policial - Etnografía

Introducción: pensar la novedad de la videovigilancia como política de seguridad

La videovigilancia se ha consolidado en la última década como respuesta ante la “inseguridad”, especialmente entre los gobiernos locales, llegando a cobrar un papel central en las políticas de seguridad. Una vez construida la “inseguridad” como uno de los principales problemas públicos (Kessler, 2009), los gobiernos locales no quedan exentos de demandas que presionan por respuestas políticas al problema (Sozzo, 2008) abriéndose de esta forma un proceso de municipalización de la seguridad. Sin contar en un principio con recursos ni jurisdicción para dar una respuesta netamente policial, los municipios ensayan otras herramientas para mostrarse también comprometidos con la “lucha contra el delito”. Esto los llevará a convertirse en actores clave de dos innovaciones particularmente llamativas en el campo del control del delito durante la última década: la creación de cuerpos de control o vigilancia de los espacios públicos y la instalación masiva de cámaras de seguridad. Aunque ambas políticas fueron acompañadas por discursos “preventivos” que las diferenciaban del tratamiento clásico del tema por parte de las fuerzas policiales, puede afirmarse que dicha distinción no logró la misma eficacia. De hecho, las experiencias de las “cuasi policías” que emergieron en distintos municipios bonaerenses terminan funcionando como carta de negociación de distintos intendentes para la creación de verdaderas “policías locales”. Como ya lo anticipaba el caso de la “Guardia Urbana” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ríos, 2011), la hegemonía de los enfoques punitivos reduce el rédito político de otras formas de respuesta a la inseguridad que no se basen en el monopolio de la temática ejercido por las instituciones policiales¹.

El caso de la videovigilancia, por otra parte, muestra un recorrido distinto. Bajo discursos que las vinculan a las nociones de prevención, eficacia, avance tecnológico y transparencia, las cámaras son investidas de valores positivos e innovadores. Esta valoración positiva está en la base de su amplia naturalización como una política efectiva y una inversión legítima en materia de seguridad. Sin embargo, su funcionamiento real es en gran medida una incógnita, así como sus vínculos con las fuerzas de seguridad, instancias judiciales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil que componen el campo del control de delito. ¿Cómo pensar entonces este carácter innovador (Sozzo, 2014) de los sistemas de videovigilancia?

¹ Para un análisis del proceso de municipalización de la seguridad tomando el caso platense, véase Montagna y urtasun, 2014.

El presente trabajo se enfocará en la relación entre videovigilancia y fuerzas policiales. Partiendo de algunos avances previos en una investigación etnográfica en curso en el Monitoreo Público Urbano (MoPU), el sistema de videovigilancia de la ciudad de La Plata², nos proponemos profundizar en el vínculo entre el trabajo de los y las operadores/as de cámara - civiles, jóvenes, sin una formación previa y en condiciones laborales fuertemente precarizadas - y el accionar de la policía bonaerense. Nuestro ámbito de investigación será, por lo tanto, el propio organismo de videovigilancia, por lo que en nuestros análisis primará “su perspectiva” sobre dicha relación. Veremos, a su vez, que los distintos actores que conforman el organismo no sostienen una única mirada sobre el vínculo con la policía, surgiendo matices y desacuerdos. Además, basándonos en la observación del trabajo cotidiano en el organismo, incluiremos en nuestro análisis elementos de la práctica que pueden no aparecer en los discursos, aunque cumplan un papel fundamental en la relación entre el dispositivo de videovigilancia y las fuerzas policiales. Aunque sin duda resulten necesarias otras formas de abordaje empírico de la misma pregunta, basándose por ejemplo en las prácticas y discursos de los efectivos policiales más allá del organismo, las dejaremos en esta ocasión explícitamente fuera de los alcances de nuestra exploración.

En un intento por sintetizar una trama densa y compleja de formas de vincularse, las hemos organizado en torno a tres conceptos: complementariedad, dependencia y competencia. Se trata de distinciones analíticas y no de posicionamientos consistentes y excluyentes, combinándose de formas específicas según quién habla, sobre qué y en qué situación. Expondremos algunas de sus aristas y las ilustraremos con ejemplos, para luego intentar una visión de conjunto. Como se verá más adelante, dicha reconstrucción no sólo abre nuevas preguntas en torno al par continuidad-ruptura propio de la pregunta por el carácter innovador de la videovigilancia, sino que aporta a la comprensión de algunas de las presiones e imposibilidades a las que están sometidos/as quienes intentan monitorear cámaras de seguridad para “luchar contra el delito”.

² Nuestro análisis se basa en materiales producidos en el marco de una investigación etnográfica en el Monitoreo Público Urbano de la ciudad de La Plata. El trabajo de campo se desarrolló entre los años 2011 y 2013, constando de entrevistas y observación participante en la sala de monitoreo. Los principales resultados de esta investigación dieron cuerpo a una tesina de grado en sociología en la UNLP, titulada “Vigilancia detrás de cámara: Acercamiento etnográfico a un sistema de videovigilancia”. El presente trabajo intenta reformular y profundizar algunas dimensiones esbozadas en publicaciones previas, así como afinar preguntas para guiar una nueva instancia de investigación en curso en el organismo.

Complementariedad: el MoPU como herramienta preventiva

La idea de que la videovigilancia viene complementar el trabajo de la policía, aportando sus nuevas capacidades tecnológicas, tiene tal centralidad en los discursos institucionales que podríamos presentarla como un relato oficial. Tanto en las publicaciones que hace el organismo en distintas redes sociales, como en boca de quienes ocupan roles directivos, el MoPU es caracterizado como una “herramienta tecnológica” orientada a la “prevención” y basada en el uso inteligente de las TICs, en particular de artefactos como cámaras de video, redes de conectividad inalámbrica o de fibra óptica, servidores y un centro de monitoreo. Como ya hemos señalado en trabajos previos (Urtasun, 2012; Urtasun, 2016), el peso de los valores “tecnológicos” permite construir institucionalmente al MoPU y a quienes lo proyectaron y sostienen día a día en clave técnica, por oposición a la “política”. “Tecnología” y “política” surgen en este contexto como opuestos, aunque se reconozca que el MoPU deba lidiar permanentemente con demandas y presiones “políticas”, determinantes pero al mismo tiempo que externas.

Como nos explicaba una de las directivas del MoPU en nuestras primeras entrevistas, el municipio estaba embarcado en un “proceso de modernización, cumpliendo específicamente tareas preventivas como la detección de situaciones riesgosas o sospechosas para ayudar al personal policial”. El carácter preventivo se articula con la idea de sumar “una herramienta más”, útil aunque limitada. Por su parte, una “supervisora de supervisores” argumentaba en otra entrevista: “para mí el error está tal vez en la gente que cree que por haber cámaras de seguridad no va a haber más delitos, no va a haber más robos, y no: es una herramienta de prevención, pero tampoco te va a solucionar la vida”. Esta misma reducción de la videovigilancia a un instrumento técnico, a una herramienta, permite postular cierta neutralidad valorativa, conciliando incluso enfoques distintos y contradictorios sobre la seguridad. Por ejemplo, la misma entrevistada afirmaba que lo más importante para que no haya más inseguridad es “toda la parte de acción social, hacer desde un lugar más social y empezar por ahí: educación”, concluyendo que “esto es una herramienta, que está en auge también hoy en día, en muchas cosas, en muchos lugares. Es el panóptico de Foucault del capitalismo. Para mí es como que estás todo el tiempo observado. Pero no, no es que te va a solucionar la vida, es una herramienta”. Aun cuando no desaparece la tensión entre distintas interpretaciones sobre el problema de la inseguridad y sus soluciones, apelar a lo técnico

permite salvaguardar al dispositivo de sus posibles usos, bien o mal dirigidos.

¿Cómo influye esta adscripción “tecnológica” en el vínculo con la policía? Creemos que uno de sus efectos más interesantes es fruto del doble movimiento, de delimitación y articulación, que permite establecer con las fuerzas policiales. Por un lado, la referencia tecnológica, entendida como un valor que resume ideas sobre la eficacia, la innovación, el profesionalismo y la ruptura con la “política”, funciona como una marca de distinción que el MoPU se atribuye a sí mismo. Lo que se hace en el organismo es distinto al trabajo policial, pudiendo desmarcarse de esta manera de algunos de los sentidos negativos asociados en nuestro país a las fuerzas policiales, como la corrupción, la ineficacia o el uso desmedido de la violencia. Al mismo tiempo, ser una herramienta que “no resuelve” el problema implica un desplazamiento de culpas y responsabilidades hacia otras instancias dentro del campo del control del delito y de la sociedad en general. En definitiva, las cámaras podrán ayudar a la policía a reprimir y prevenir en cierta medida al delito, pero siempre puede argumentarse que sus causas están en otro lado y deben ser abordadas para erradicar el problema.

El aporte de esta “herramienta” a la tarea policial se basa en la ampliación de la vigilancia en vivo a escala urbana, detectando situaciones “sospechosas” o siguiendo las indicaciones del personal policial en la medida en que haya cámaras operativas en cierto rango de distancia del “hecho”. Un directivo entrevistado resumía dicho vínculo diciendo que “escuchamos información y pasamos información”. La ayuda en este caso es mutua, en tanto las descripciones policiales de las situaciones y procedimientos son un insumo importante para guiar la mirada y completar las informaciones faltantes. La forma en que este compartir información se materializa es por medio de una “base policial” que funciona en la misma sala de monitoreo, es decir, un efectivo de la policía bonaerense asignado, cumpliendo turnos de 8hs durante día y noche, con un equipo de radio que le permite utilizar las frecuencias que utiliza la fuerza. Aunque el centro de monitoreo cuenta con varios handys que todos/as pueden escuchar, el o la único/a habilitado/a para intervenir es el o la policía, siendo esta su principal tarea.

Esta presencia policial en el ámbito de trabajo cotidiano de operadores/as de cámara hace que el vínculo entre ambas instituciones tenga una cara visible: el o la policía de turno. Algunos/as entrevistados/as reconocen en su relación personal con los efectivos asignados esta misma complementariedad. Así, como expresa otro supervisor entrevistado:

“Trabajamos en conjunto con la policía, porque nosotros avisamos a ellos, y ellos como

que nos avisan a nosotros también (...) No es que dicen 'monitoreo, en la calle...' porque ellos tampoco saben dónde tenemos las cámaras. Nosotros escuchamos eso y si vemos a los flacos les decimos, se modula diciendo 'si, son así, tienen capucha, tienen gorra, en una moto o van caminando'. Por eso el policía modula y ayuda, en conjunto”

La tarea del policía de turno en la sala de monitoreo es, entonces, estar atento para “modular”, es decir hablar por radio, en caso de que sea necesario comunicarse con el resto de la fuerza. Pero está previsto además que el o la policía coopere de forma más general si quien supervisa se encuentra “sobrepasado”, garantizando la seguridad del edificio y actuando de inmediato frente a situaciones urgentes cercanas al centro de monitoreo. Otra supervisora refuerza esta cercanía personal con la policía, afirmando que “hay mucha relación, mucha comunicación, charlamos un montón, a veces me da su opinión ‘no, no me parece que sea sospechoso””. Como veremos en el siguiente apartado, en esta cooperación se juega un intercambio desigual en torno a saberes vigilantes, en los que la mirada policial es tomada como una referencia fundamental. Sin embargo, la supervisora continuaba diciendo que “la última palabra es la del operador, si el operador está convencido que esta persona es sospechosa se va a mandar móvil”.

El acceso a las “capas internas de 911”, es decir a las frecuencias de radio que utiliza la fuerza para comunicarse entre comisarías y móviles o hacer circular denuncias, es clave para la tarea de los y las operadores. Es lo que les permite actuar en vivo y no como un me2ro registro ciego de lo que esté al alcance de las cámaras. En función de lo que se escuche se pueden orientar las búsquedas hacia distintas direcciones, siguiendo los sujetos o situaciones descritos por la policía. Dadas el carácter sensible de la información que circula por estos medios, esta inclusión es reconocida como una muestra de buena voluntad de ambas partes. Como comenta una operadora mientras observo su trabajo “en realidad nosotros no deberíamos escuchar el handy, lo hacemos para colaborar”. Aun así, el MoPU no tiene mayor prioridad que otros participantes de la red, funcionando como “un móvil, nada más” (entrevista con supervisor).

La idea de complementariedad, en la que ambas partes se benefician mutuamente, principalmente compartiendo información, parece ser la versión oficial del organismo, permeando desde los discursos y comunicaciones institucionales hasta las formas de explicar el trabajo cotidiano de buena parte de los y las trabajadores/as del organismo.

Dependencia: un panóptico limitado y subordinado

Buena parte de las reflexiones académicas sobre la videovigilancia establecen algún vínculo con los análisis foucaultianos del panóptico de Jeremy Bentham, en un debate sobre la pertinencia de la categoría que cuenta con defensores, detractores y distintas reformulaciones que intentan captar las novedades (Bauman y Lyon, 2013). Siguiendo los aportes de etnógrafos como Bruno Cardoso, sostuvimos en otros trabajos la necesidad de cierto distanciamiento irónico para con la perspectiva de estar frente a un mecanismo de poder avasallante y todopoderoso, al mismo tiempo que rechazamos su idealización en términos de una supuesta neutralidad técnica carente de efectos más allá de sus objetivos declarados. Lo cierto es que, de cerca, los sistemas de videovigilancia como el MoPU toman formas mucho más caóticas y precarias, a la vez que complejas.

Esta inquietud nos lleva a replantear los vínculos entre videovigilancia y policía, fundamentalmente en términos de dependencia del MoPU para con la fuerza. Aunque muy pocas veces surgiera como un discurso propio de mis entrevistados/as, los múltiples lazos de dependencia para con la policía constituyeron uno de los principales hallazgos de nuestras observaciones en la sala de monitoreo. En primer lugar, hay una obvia asimetría en cuanto a recursos y escala, lo que se traduce en poder. Entre una fuerza armada, presente en toda la provincia y que cuenta con más de 100.000 efectivos, y un pequeño organismo de videovigilancia municipal que ronda los 100 empleados/as, las distancias son enormes. Por otro lado, el MoPU puede observar y registrar distintas situaciones problemáticas, pero la posibilidad de intervenir en territorio para darles algún tipo de solución recae fundamentalmente en “mandar” o “pedir” un móvil de la policía. La misma división de tareas hace que el MoPU dependa completamente de otra institución, independiente y a veces hostil, para lograr un mínimo de efecto en las situaciones conflictivas que finalmente logre registrar. La capacidad de la policía para organizar el resto del campo del delito, basada en décadas de una estrategia de policiamiento de la seguridad que les permitió monopolizar el tema y al mismo tiempo autogobernarse (Saín, 2009), lleva a que incluso la ubicación de las cámaras quede supeditada a la organización territorial de la policía: se asigna un número fijo para cada cuadrilla policial, que implica una cantidad de cuadras. Del mismo modo, la organización de las “capas internas del 911” en función de distintas jurisdicciones se replica en el reparto de

cámaras entre puestos y salas de monitoreo, de modo que cada grupo de operadores/as tenga a cargo seguir una de las frecuencias de radio policiales.

Pero hay otros sentidos, menos obvios, en los que el organismo establece una relación de dependencia y subordinación. Nos interesan dos en particular: la formación de las habilidades necesarias para operar exitosamente las cámaras y el acceso a información clave con la que guiar y completar la mirada.

Operar cámaras de seguridad es una tarea reconocidamente aburrida y difícil. Quienes afrontan todos los días su “puesto” de monitoreo deben mantener la atención sobre entre 12 y 16 cámaras asignadas, durante las seis horas que dura el turno, intentando “detectar”, es decir construir, de ese mar de imágenes monótonas e inconexas alguna situación que puedan interpretar como un “hecho” digno de ser registrado. El peligro de diluir la mirada es grande, y se profundiza con cada nueva ampliación de la cobertura del sistema, en la medida en que no crece el grupo de operadores/as para mejorar el reparto (Cardoso, 2012). Así, saber qué, cuándo y a quién mirar es clave para maximizar las posibilidades de encontrar algo “grosso”, o minimizar las chances de que se te escape algo importante.

Sin una formación previa, los y las operadores/as aprenden a vigilar vigilando, en compañía del resto del turno y bajo la guía de un/a supervisor/a que le trasmite de a poco los saberes que haya logrado acumular. En esto, el o la policía tiene una tarea pedagógica clave, tanto para los y las operadores/as que busquen mejorar sus habilidades, como para los intereses de la propia fuerza policial. Como señalaba una de las directivas, los efectivos son portadores de una “mirada no civil”, por haber estado en su momento en un patrullero o una comisaría, y son esos conocimientos los que permiten “saber dónde buscar, o qué buscar, estar más atento a algunos detalles, a algunos movimientos, saber dónde hay barrios que son digamos más complicados”. Aunque no tengan a cargo realmente ningún puesto ni dediquen su tiempo a monitorear las cámaras, esta experiencia “de calle” construida en sus trabajos previos o por fuera del horario que cumplen en el MoPU les confiere una gran legitimidad a sus voces a la hora de transmitir en qué podría consistir un “sujeto sospechoso”, una “moto sospechosa” o un “auto sospechoso”, así como qué personas y situaciones revisten interés por su peligrosidad y por su potencialidad para una intervención policial. Profundizaremos al final de este trabajo esta dimensión del vínculo, formulando algunos interrogantes en torno a los efectos que técnicas como la “sospecha” (Eilbaum, 2004) y del “olfato” (Renoldi, 2008; Zucal, 2013) tienen para el desarrollo de la tarea de vigilancia.

Algo similar ocurre, como señalábamos en trabajos previos (Urtasun, 2016), con la decodificación y el uso correcto del lenguaje policial, ya sea oral o escrito. Los y las operadores/as identifican estas habilidades como aprendizajes difíciles, aunque necesarios para jerarquizar profesionalmente su propio trabajo. Desde comprender los ruidos y jergas con que los y las policías “modulan” en sus frecuencias de radio, modificar las expresiones coloquiales (“sustancias prohibidas” en lugar de “porro”, o “masculino” en lugar de “pibe”), hasta manejar los giros expresivos con los que se intenta relativizar lo dicho, por medio de voces pasivas o conjugaciones potenciales. Por otro lado, en las actividades de registro aparece la otra dimensión de la dependencia: el acceso a la información.

Desde un ángulo extraño (generalmente desde arriba), con una calidad de imagen variable, muchas veces en blanco y negro por la falta de luz, y siempre sin sonido ni posibilidad de un seguimiento continuo una vez que la situación se va del campo de visión acotado de la cámara, los y las operadores/as de cámara enfrentan serias dificultades para cumplir con los requisitos del sistema para el registro de “hechos”. La información básica requerida puede incluir qué fuerzas estuvieron involucradas, los números de móvil, quién fue detenido y a dónde fue trasladado, cuál fue la resolución de un conflicto, etc. Si el MoPU amplía la visión de la policía con sus cientos de ojos electrónicos escudriñando la ciudad, la radio le devuelve a la videovigilancia un conocimiento que surge de estar físicamente en el espacio vigilado. La policía actúa entonces como una suerte de mediado sentido de la audición, aunque mucho menos orientada que el MoPU a satisfacer los requerimientos de su contraparte.

Aunque la información a la que acceden por medio de la radio puede no estar dirigida al MoPU, ni ser completa, es crucial para la propia utilidad de la videovigilancia. Como afirma otra operadora, “es difícil también tratar de ubicar qué persona entró en un local a robar, porque el día de hoy no se distingue, [ya que] entran con normalidad y salen con normalidad del comercio”. En el caso de que se de aviso de un robo por radio, como operador/a podés “ubicar las cámaras que están en la zona y fijarte si encontrás alguna persona con las descripciones que te dio el 911”. Si no fuera por estas descripciones el MoPU no tendría mucho que aportar. Una operadora nos explicaba que “cuando arrancás no sabés qué buscar, escuchar la capa nos sirve para conocer el lugar, ir conociendo qué hechos podés encontrar”. Incluso el conocimiento de los territorios vigilados, fundamental para construir los patrones más o menos intuitivos sobre los cuales recortar anomalías o situaciones

“sospechosas”, proviene entonces del tratamiento policial por doble vía: a través de los “hechos” que se comunican por radio, y mediante el trabajo pedagógico del policía de turno transmitiendo sus técnicas policiales de olfato y sospecha.

Si los actores que habitan el MoPU suelen referirse a su tarea en términos de apoyo y complementariedad con la policía, nuestra mirada como observadores encuentra una relación desigual con fuertes lazos de dependencia y subordinación. Esto nos ha llevado a discutir el propio carácter preventivo del organismo en la medida en que, incluso tomando su definición de “prevención” como la detección e intervención en situaciones de riesgo justo antes de que “pasen a mayores”, una masa mayoritaria del trabajo que realizan y de los hechos efectivamente registrados se originan en avisos por radio y no por un descubrimiento a través de las cámaras.

Competencia: el MoPU como fuente de conflictos o amenazas

Las relaciones entre videovigilancia y fuerzas policiales atraviesan a su vez múltiples tensiones y conflictos. Dadas las relaciones de fuerza desiguales, algunos se manifiestan más abiertamente que otros. Abordaremos algunas de las aristas de esta relación que pudimos apreciar como problemáticas durante nuestro trabajo de campo.

La forma más visible de conflicto se planteaba con respecto a los y las policías de turno, quienes representan la frontera más cercana entre los distintos ámbitos. La policía parece mostrar cierto desinterés en cumplir la parte que le toca en el convenio con el organismo municipal, que se expresa en conflictos cotidianos ante las demoras en los envíos de efectivos por parte de las comisarías, quedando el MoPU desprotegido y sin posibilidad de “modular”. Como denunciaba una de las policías durante nuestro trabajo de campo, el personal rotativo que cubre la “base” suele estar cumpliendo horas extras y tomarse el trabajo como algo liviano y hasta poco serio. Frente a los peligros y el desgaste de estar en la calle, hacer un turno en el MoPU es considerado “no hacer nada, es estar a disposición”. La contracara de este desapego es, por otro lado, una sobrecarga horaria con bajas remuneraciones, y en algunos casos la obligación de cubrir horas extras que deberían ser voluntarias. En todo caso, todos/as los y las trabajadores/as del MoPU reconocían a un policía en particular, que cumple funciones desde la misma creación del organismo, como una referencia y un apoyo fundamental para el MoPU, y por contraste marcaban la falta de

compromiso de otros oficiales, que prefieren leer, escuchar música o ver series a escuchar la radio, ignorando incluso los pedidos directos de información al MoPU.

Más allá de los vínculos personales que se construyen con los y las oficiales de turno, ambas instituciones atraviesan constantemente proceso de negociación. El acceso a las distintas frecuencias radiales fue desde un comienzo un tema de disputa, dada la importancia de la información que se maneja por este medio para el trabajo del MoPU. Durante nuestro trabajo de campo registramos idas y vueltas con respecto a este punto, manteniéndose algunas “capas”, como la “departamental” o la específica para “identificación de personas”, fuera del alcance de los y las operadores/as. Por otro lado, las fuerzas muestran cierta resistencia a tomar al MoPU en serio. Como una de las policías de turno reconoce “el tema es que la gente de comunicaciones no te da bola. Las cosas que se informan desde acá no son tenidas en cuenta, yo no sé por qué, porque son cosas que el operador está viendo en el momento, no se por qué importan menos”. Otro punto de tensión es el acceso a los materiales visuales que producen las cámaras. Una vez registrado un “hecho” se lo preserva por un año, mientras que las filmaciones que no participen de ninguna situación relevante se eliminan automáticamente al cabo de un mes. Los y las directivos/as sostienen la existencia de procedimientos formales para el pedido y entrega de dichos materiales, estando habilitados mediante un permiso judicial y requiriendo en cada caso la autorización del director. Sin embargo, ellos/as mismos/as, así como los y las operadores/as de cámara, relatan numerosas situaciones en las que se enfrentan a todo tipo de demandas y requerimientos por fuera de estas formalidades, entre las que contaban “apretadas” de policías buscando acceder a videos sin el permiso correspondiente.

Finalmente, nos interesa recuperar una dimensión tal vez no tan evidente: la potencial amenaza que suponen las cámaras para el accionar de las fuerzas policiales. Al igual que en los debates parlamentarios sobre proyectos que proponían la instalación de cámaras de seguridad en los móviles que analiza Cardoso para el caso de Río de Janeiro (2013), el encuentro con la videovigilancia puede suponer para las fuerzas policiales tanto una herramienta poderosa con la cual extender su radio de alcance, como un dispositivo de control y registro sobre su propio accionar policial. Esta tensión era recogida por algunos actores, como una de las policías, que relataba:

“Ahora no tanto, pero había un tiempo que yo sentía que estaban siguiendo mucho a las patrullas, que estaban controlando. Que las seguían y por ahí veían que paraba frente a un kiosco y te hacían llamarlo y preguntar qué estaba haciendo. Y te respondían de mal modo ‘comprando puchos’ Los policías se sentían mal”

Con una mirada propia de quien se sabe inmerso en una negociación permanente, con cartas a favor y debilidades que debe gestionar con cuidado, desde el área directiva nos aseguraban que “las rispideces existen porque esto es político”. Un entrevistado se explaya: “hay un montón de cosas que vemos, de mal procedimiento de la policía, que si las libero, se las doy a los medios, los prendo fuego, los destruyo (...) Pero yo en esas cosas los cubro”. Finalmente vuelve a su discurso institucional, aunque quede cargado de nuevas connotaciones “al principio no se entendía, ellos pensaban que era una manera más de controlarlo. Pero no es así, es una herramienta más para su trabajo, de apoyo”.

A modo de cierre: Mirar a través del olfato policial

Comenzamos nuestra reflexión proponiendo una pregunta por la relación entre videovigilancia y fuerzas policiales, como un interrogante específico para abordar la cuestión más general de los modos en que una innovación como las cámaras de seguridad se inserta en un campo de control del delito fuertemente marcado por el tratamiento policial de la inseguridad. Las tres formas de vínculos que sintetizamos no pretenden ser una respuesta, sino algunos indicios sobre posibles dimensiones a profundizar en dicho interrogante. Antes de cerrar con algunas nuevas preguntas, nos interesa ilustrar el modo en que estos vínculos se entrelazan en una situación típica recogida del diario de campo.

Miércoles - 21:20 hs

Apenas llego al MoPU escuchamos por handy que un móvil da aviso de “tres masculinos en una moto”. No especifican nada más, pero se entiende que estaban “en actitud sospechosa”. Dicen por la radio: “Son tres, gorrita villera, campera larga”. Hay varios intentos de encontrarlos, con discusiones entre operadores/as sobre dónde se había dicho que estaban y para dónde iban, hasta que logran verlos con las cámaras. Se escuchan varias voces tirando información por el handy: hay varios oficiales siguiéndolos además de quien modula. “F”, policía que estaba de turno en ese momento en el MoPU, interviene activamente en la discusión con los y las operadores de cámara, sugiriendo para dónde enfocar qué cámara. Finalmente “B”, una supervisora experimentada que estaba a cargo del turno, los ve pasar desde su puesto justo cuando estaban entrando en una estación de servicio que tiene una cámara en la esquina. Los enfoca mientras ellos entran y se bajan de la moto, F pasa inmediatamente los datos de los pibes por radio: “uno con pantalón corto, otro con pantalón tres bandas”.

La imagen producida por la cámara muestra el playón de la estación de servicio bajo

una tenue luz amarillenta que viene de los faroles de la calle, ya es de noche. Casi toda la sala está pendiente del episodio, varios de los puestos reproducen en vivo las imágenes de esta misma cámara, aunque la única que la opera es B desde su puesto. Por la izquierda vemos entrar a un hombre de civil con una pistola en la mano. Los tres de la moto levantan las manos y las ponen sobre el capot del auto del tipo que acabó de llegar. No es un patrullero. Otro auto llega y se estaciona al lado. F nos explica que son oficiales de civil. Vemos bajar al segundo oficial de civil y acercarse al grupo donde los tres pibes sacan los objetos que tienen en los bolsillos y los ponen en el capot. También levantan sus camperas para mostrar la espalda y la cintura, a pedido de los oficiales. Yo les pregunto a B y a F si esos que estaban interviniendo eran oficiales fuera de servicio. F me explica que como “son de prevención ellos están las 24hs. Los de patrulla pueden tener turnos, descansos de 12 hs... pero los de prevención están siempre a disposición. Como van de civil pasan desapercibidos”.

F le pide a B que aleje un poco la cámara. La imagen muestra la moto, que quedó al lado de un surtidor y tiene el compartimiento debajo del asiento abierto, a los tres pibes y los oficiales en el medio, y al primer auto a la derecha; detrás, el segundo auto. Llega una camioneta de la bonaerense, de esas ford nuevas, que le gustan a G, una de las operadoras (“los transformers” según ella), con la leyenda “Unidad de prevención”. Se baja un policía uniformado, F nos dice que es el comisario de la dependencia, él lo conoce. Los pibes no parecen resistirse. El oficial uniformado los revisa, mientras los otros dos revisan la moto. Uno de los flacos discute, gesticula, parece un poco más alterado que el resto. B y F dicen que está sacadito “fíjate el de buso a rayas. Que se tranquilice porque...” Mientras se los ve hablar o discutir, la cámara pierde interés inmediato, B deja de operarla y vuelve a estar a cargo de G, quien la tenía en su puesto originalmente. G la deja enfocando la situación y se dedica a charlar con la operadora de al lado o revisar otras cámaras. Le pregunto si “ahora ya no hay nada interesante” y me dice “no... al menos que se escapen”. Yo me siento al lado de su puesto para seguir la situación, y empiezo a tomar nota.

Unos 10 minutos después escuchamos por el handy que había dado “todo negativo”. F dice que estaban limpios, “no tenían nada, armas, droga, nada”. Un momento después otra operadora dice “uy, se descompuso”. G, que tiene el control de la cámara, rebobina la secuencia para verla con más detalle. F responde con seguridad que no se había descompuesto, que “lo redujeron”, aunque se acerca al puesto para examinar de cerca la imagen. En el video se ve a uno de los pibes, el de buzo rayado, desplomarse. Pero en una segunda vuelta se entiende, a pesar de los cables y postes que cubren parte de la escena, que es uno de los oficiales el que lo tira al piso y se le tira encima. Inmediatamente lo suben a la camioneta de policía. Todos/as se ríen de que hayan pensado que se había descompuesto. Ven de nuevo el video, y alguien dice “es el policía el que se descompuso”. F repite y expande su interpretación, dando a entender que es la correcta: “se quiso ir de manos, lo iba a encajar al comisario, pero el otro lo madrugó”. B dice que es una lástima, si no tenían nada. G acota “sí, qué giles, debía estar re pasado”. B pregunta donde lo llevan, F responde “a la de 19 y 80. También la moto se la llevan, a la comisaría 16ma”.

Inmediatamente B y G se ponen a hacer el registro, mientras el resto de la sala vuelve a sus tareas, dando por cerrado el “hecho”. G abre en su puesto una ventana de “registro de hecho” y va cargando las cámaras implicadas y los horarios exactos, mientras mira de nuevo todo el video. Después comienza a describir el “hecho”, con B atrás que le indica cómo redactarlo. G elige la categoría “detención” y comienza la redacción del hecho con “se escucha por handy que personal policial venía en seguimiento de tres masculinos en moto en actitud sospechosa”. Luego pone “con la cámara de <dirección>, se los ve ingresar a la estación de servicio, y se da aviso al 911

de lo observado. Siendo las <...> hs llega el móvil policial número <...> y revisa a las tres personas de sexo masculino. Permanecen allí varios minutos y por handy se informa que dichas personas no tendrían impedimentos legales. Siendo tal hora se visualiza que una de dichas personas se pone agresiva con el personal policial, por ese motivo se lo llevan detenido, junto con el motovehículo, a la comisaría 16ma”. Esto es lo que escribe G, pero le pide insistentemente a B que le ayude a corregir. “¡Leyeme, leyeme!” Yo le pregunto de dónde sacó el número del móvil. Rápidamente me rebobina el video para mostrarme la imagen del patrullero y el lugar donde tiene el número de móvil escrito, al lado de una puerta. “Todos lo tienen escrito, a veces en el techo también”. Cuando B vuelve a prestarle atención le dice que anote al oficial que llega en auto particular. Gi pone que era un peugeot... pero no sabe qué modelo. B le dice que no importa y se va a atender otra situación, un accidente. Cuando vuelve le dice que ponga al oficial de civil que los “intercepta y pide mayor presencia policial”. La última corrección es que ponga al final, para dar un cierre, que se lo llevan a tal comisaría “retirándose a las <...> horas”. G ingresa el hecho en el sistema y retoma la vigilancia del resto del as cámaras de su puesto.

El fragmento resulta especialmente rico para reflexionar sobre la extraña mezcla de saberes puestos en juego para manejar la situación. Por un lado, se trata del típico funcionamiento reactivo del MoPU, siguiendo en este caso una persecución policial por medio de los informes por radio, aportando en la ubicación de los “sujetos sospechosos” para luego registrar el accionar de la policía sin mayores intervenciones. Pero el intercambio muestra además, con claridad, la legitimidad y el peso que tiene la voz policial al momento de interpretar las situaciones observadas y construir el relato de lo que pasó, que luego se expresa en un registro que intenta emular el “lenguaje policíaco”.

No cuesta mucho pensar que lo que el policía despliega es una autoridad construida según la técnica y la carga simbólica propia del “olfato policial”. Como afirma Garriga Zucal, en dicho “olfato” se “enlaza un esquema discriminatorio y estigmatizador – generalizado por buena parte de nuestra sociedad, que distingue posibles delincuentes de ciudadanos a partir de un conjunto de señales que componen al sospechoso – con destrezas aprendidas en las interacciones propias del mundo policial” (Garriga Zucal, 2013:490). Ambos componentes del olfato, estereotipos sociales ampliamente difundidos y una técnica y un saber específico construido por el trabajo de los y las policías en la calle y en las comisarías, son elementos cruciales para la compleja tarea de operar las cámaras de seguridad.

Aunque fundamentales para un organismo cuyo principal producto es la “detección” o producción de “hechos” en base a imágenes, o tal vez justamente por su misma centralidad, los saberes detrás de las tareas interpretativas de los y las operadores se encuentran ampliamente invisibilizados y naturalizados. Al igual que los y las policías con los que

investiga Garriga Zucal, todos/as los y las trabajadores/as del MoPU encontraban muy difícil explicar claramente en qué consistía la “prevención” y cómo se identificaban sospechosos, temiendo además que se malinterpretaran sus prácticas en términos de discriminación. Pero el caso de los y las videovigilantes implica una dosis extra de desorientación. Una operadora lo ponía en los siguientes términos:

Me costó darme cuenta de quién podía ser sospechoso (...) actualmente igual o sea como que no querés de que todo aquel que tiene gorrita y equipo de gimnasia es sospechoso. No. Yo no pienso de esa manera porque una persona con traje también te puede robar. Bueno, sí, estadísticamente o sea tal vez se puede dar que uno con gorrita y equipo de gimnasia sea más llamador que con traje, pero los de traje también roban. (...) Si ves a una persona afuera de un banco, en la moto y con el casco, lo ves que está más de cinco minutos, capaz que puede estar esperando a alguien que salga para robarle la cartera o el portafolios, o esperando a alguien que esté robando adentro. Como que esas cosas uno no las piensa y pueden llegar a pasar, más que nada. O sea, al principio te cuesta, como que es re infiel: ¿y quién es sospechoso? ¿y por qué es sospechoso? Y como que... es una visión totalmente diferente de la que capaz puede tener un policía. (Eugenia, 2011)

Las salas de monitoreo de Río de Janeiro contaban, según el estudio de Cardoso, con bomberos y policías retirados, que a pesar de no contar con las mínimas habilidades necesarias para controlar las cámaras, computadoras y otros artefactos electrónicos, podían justificarse un cierto “olhar maldoso” en sus experiencias previas (Cardoso, 2010). El caso de los y las trabajadores/as del MoPU parece ser el contrario. ¿Cómo aceptar e incorporar una forma de mirar basada en saberes como el “olfato policial”, cuando no se lo desvincula de las prácticas y contextos que les dieron origen? ¿Hasta qué punto pueden aprender un “olfato”, metáfora basada en un sentido a la vez intuitivo y aprendido, que requiere de una prolongada exposición y cercanía directa con quienes están siendo “olfateados/as”, desde la distancia de una sala de monitoreo a la cual solo llegan imágenes y muy parciales informaciones por radio? ¿Qué otros valores ponen en juego estos/as civiles encargados de poner a funcionar una “herramienta tecnológica” al servicio de las fuerzas policiales?

Encontramos en esta comparación una dirección interesante para orientar futuras indagaciones. Algunas dimensiones del concepto seguramente cambiarán de sentido o jugarán otros papeles, como las implicancias del olfato para la seguridad de los efectivos policiales

(Garriga Zucal, 2013). Si encontramos elementos irreproducibles para un/a operador/a de cámara en los saberes y técnicas de un/a policía de calle, también hay una dimensión propia del medio visual que deberíamos poder reconstruir y visibilizar. El componente estético de los hechos como producciones visuales, la continuidad e independencia que adquieren una vez registrados, marca también una especificidad a tener en cuenta. En este sentido, queda abierta una pregunta fundamental para ahondar en el conocimiento de los efectos de la videovigilancia en el campo más amplio del control del delito, en torno a los circuitos que siguen los “hechos” una vez registrados. ¿Qué usos y eficacias tienen estas filmaciones y registros? ¿Quiénes los utilizan, cómo acceden a ellos, y para qué? Por último, las tres relaciones que sintetizamos están pensadas desde el MoPU, aunque ponen en el centro a la policía. Este sesgo marca obviamente la necesidad de complementar nuestros avances efectuando las mismas preguntas desde el punto de vista de quienes conforman la institución policial. ¿Qué representaciones se hacen los y las policías del trabajo del MoPU? ¿Cómo integran la posibilidad de ser observados a sus prácticas de patrullaje y al modo en que se comportan en la calle?

Bibliografía

- **Cardoso, B.** (2010) “Todos os Olhos. Videovigilâncias, videovoyeurismos e (re)produção imagética na tecnologia digital”. Tesis para la obtención del Doctorado en Ciencias Humanas (Antropología Cultural) Universidad Federal de Río de Janeiro.
- ----- (2012) “The Paradox of Caught-in-the-act Surveillance Scenes: Dilemmas of Police Video Surveillance in Rio de Janeiro”. En *Surveillance & Society* 10(1): 51-64.
- ----- (2013) “Câmeras Legislativas: videovigilância e leis no Rio de Janeiro” En *Revista Brasileira de Ciências Sociais* Vol. 28 No 81 fevereiro/2013.
- **Eilbaum, L.** (2004) “La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales” En *Cuadernos de Antropología Social* No 20, pp. 79-91. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- **Garriga Zucal, J.** (2013) “Usos y representaciones del ‘olfato policial’ entre los miembros de la policía bonaerense”. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social* - Vol. 6 , No 3, JUL/AGO/SET 2013, pp. 489-50

- **Kessler, G.** (2009) *El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito.* Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires.
- **Montagna, Y. y Urtasun, M.** (2014) “Prevención situacional y municipalización de las políticas de seguridad” Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Diciembre 2014.
- **Renoldi, B.** (2006) “El olfato: Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de fronteras”. *Anuario CAS-IDES*, Vol. 2, pp. 111-127.
- **Rios, A. L.** (2011) “Policía y autonomía: gobierno local y seguridad en Buenos Aires”. *URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. Quito, Junio de 2011 55-69.
- **Saín, M.** (2008) *El Leviatán Azul.* Siglo XXI, Buenos Aires.
- **Sozzo, M.** (2009) “Gobierno local y prevención del delito en la Argentina”. En *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, No 6, FLACSO Sede Ecuador, Quito.
- ----- (2014) “Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina” En *Cuestiones de Sociología*, No 10, 2014. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- **Urtasun, M.** (2012) “Vigilar y prevenir. Procedimientos y marcos interpretativos organizando las tareas de los trabajadores detrás de las cámaras de un sistema de videovigilancia urbana”. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata.